

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 43 Miércoles 19 de febrero de 2014 Sec. IV. Pág. 7677

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5973 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

- 1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado en la Sección I, Declaración Concurso 6/2014 (Mesa 2), se ha dictado a instancias del deudor "FERVACRIS, S.L.", con CIF B-33305400, y con domicilio en Polígono de Meres, parcela 5 33199, Auto de Declaración de Concurso Voluntario, en fecha 22 de enero de 2014.
- 2.- Se ha nombrado como Administrador concursal a don David González Pardo, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Plaza de la Constitución, n.º 8, 1.º, de Oviedo 33009, teléfono 985 20 70 00, fax 985 21 20 27 y la siguiente dirección electrónica: concursofervacris@lener.es, debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador concursal en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y El Comercio.

- 3.- El deudor "FERVACRIS S.L.", conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.
- 4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 28 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140006772-1